COPA DE ESPAÑA DE CRUCEROS A2
III VUELTA COSTA DEL SOL A2
ANUNCIO DE REGATA
2 al 6 de diciembre de 2022

1. ORGANIZACIÓN

La III Edición de la Regata *"Vuelta Costa del Sol A2"* está organizada por el Real Club el Candado, por delegación de la Real Federación Española de Vela y la colaboración de la Federación Andaluza de Vela y la Junta de Andalucía.

La III Edición de la Regata *"Vuelta Costa del Sol A2"*, es prueba puntuable para la Copa de España de Cruceros A2 del 2022.

2. LUGAR Y FECHAS

La III Edición de la Regata *"Vuelta Costa del Sol A2"*, se celebrará en aguas de la Costa del Sol, entre Marina del Este y Sotogrande. Esta regata se desarrollará entre los días 2 y 6 de diciembre de 2022.

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos.

3. REGLAS

3.1. La regata se regirá por:

a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing (WS) en vigor.
b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2022 y anexos disponibles en https://rfev.es/default/documentos/index/categoria/11
c) El Reglamento de Medición ORC en vigor disponible en https://rfev.es/default/documentos/index/categoria/7
d) Reglamento IMS de Medición, Habitabilidad y Equipamiento en vigor disponible en https://rfev.es/default/documentos/index/categoria/7
e) El Reglamento de prevención de abordajes en la Mar RIPAM.

f) Las Reglas Especiales de World Sailing para regatas de Altura, Categoría 4 con balsa salvavidas y radio baliza a bordo y con un index >103º disponible en disponible en https://rfev.es/default/documentos/index/categoria/7.

g) La Regla 40 del RRV, “DISPOSITIVOS PERSONALES DE FLOTACIÓN” se aplicará en todo momento mientras se halle a flote y para todos los miembros de la tripulación, sin necesidad de hacer señal alguna. Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 del RRV.
h) La RRV 90.3 (e) es de aplicación.
i) Está permitido hacer uso del piloto automático durante la regata (RTC 114).
j) Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata

3.2. Desde la hora oficial del ocaso hasta el orto la parte B del Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en la Mar sustituye a la parte 2 del RRV

4. RECORRIDOS Y ETAPAS

Se establece el siguiente recorrido con las siguientes etapas:

- Recorrido: Málaga - Sotogrande – Marina del Este - Málaga.

5. INSTRUCCIONES DE REGATAS

Las instrucciones de regatas estarán disponibles desde las 16 horas del día 2 de diciembre en la web de la regata.

6. COMUNICACIONES

El tablón oficial de avisos online está ubicado en la web de la regata.

vela.clubelcandado.com

6.2 En el mar, el comité de regatas transmitirá a los barcos por el canal de la regata. Los canales de comunicación del comité de regatas se indicarán en las instrucciones de regatas.

6.3 El comité organizador podrá crea un grupo de Whatsapp para comunicarse con los participantes a título puramente informativo cuyo enlace para unirse al grupo está publicado en la web de la regata. No es motivo de solicitar reparación lo publicado o no publicado en dicho grupo. Esto modifica la RRV 62.1(a).

5. ELEGIBILIDAD

5.1. Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la World Sailing, y en las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.

5.2. Podrán participar aquellos barcos con certificado de medición ORC de tripulación reducida A2 para el año 2022 y con una eslora (LOA) igual o superior a 9 metros y cuyo CDL sea mayor de 7.50.
Los participantes españoles, con residencia legal en España o que compitan en un barco adscrito a un Club español deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportista para el año 2022.

5.3. La tripulación estará formada necesariamente por dos personas, al menos una de ellas deberá acreditar la titulación adecuada para la zona de navegación.

6. PUBLICIDAD [NP][DP]

5.1. Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing y las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela a dicha Reglamentación.

5.2. Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme al Código de Publicidad descrito en el punto 20.4 de esta Reglamentación.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Las inscripciones se formalizarán necesariamente en la web: vela.clubelcandado.com, antes del día 21 de noviembre de 2022 (inclusive).

7.2. Los derechos de inscripción son los siguientes:

Inscritos antes del 21 de noviembre	SOCIO	70€
	NO SOCIO	100€
Inscritos después del 21 de noviembre	SOCIO	100€
	NO SOCIO	150€

Del mismo modo, habrá que abonar un depósito de 150€ en concepto de fianza de participación y GPS logg4sport.com que se devolverá una vez finalizada la inscripción.

7.3 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 19:00 horas del día 2 de diciembre. (modifica la regla 78.2 RRV). Inscripciones recibidas después de esta hora serán aceptadas a discreción del comité de organizador o de regatas.

7.4. Antes del día 21 de noviembre se deberá enviar a: regatas@clubelcandado.com la siguiente documentación indicada en el punto 8.2 del presente documento.

7.4. Todas las embarcaciones deberán estar a disposición del Comité de Regatas antes del 2 de diciembre del 2022 (inclusive), para su sellado, revisión y control de seguridad.
Así mismo, se requiere la presencia de una persona responsable de la embarcación o, en todo caso, el depósito de las llaves de la misma, en las oficinas del Real Club el Candado.

8. REGISTRO DE PARTICIPANTES

8.1 El representante de cada embarcación deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de regatas del Real Club el Candado antes de las 19:00 horas del día 2 de diciembre de 2022.

8.2 El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado válido de Medición ORC A2 2022.
b) Recibo en vigor de la póliza de seguros para participar en regatas, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros desde una cuantía mínima de 601.012,00€ (euros) según RD 62/2008.
c) Certificado de Navegabilidad y Permiso de navegación apto para el recorrido.
d) Licencias federativas de deportista del año 2022 y titulación del Patrón adecuada a la zona de navegación.
e) Certificado de Revisión de la Radio-baliza.
f) Certificado de Revisión de la balsa salvavidas.
g) Los participantes extranjeros que no estén en posesión de licencia federativa deberán acreditar que están cubierto por un seguro de accidente que cubra la participación en regatas y con cobertura en España
h) Relación de tripulantes con número de D.N.I o Pasaporte y número de teléfono de contacto en tierra y licencias de los mismos.
i) Declaración de cumplimiento firmada.
j) Abono del depósito en concepto de fianza por la participación.
k) Justificante del pago de los derechos de inscripción.

9. PROGRAMA

9.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes 2 de diciembre	15:00 19:00	Apertura Oficina de Regatas. Entrega Welcome Pack. Cierre Oficina de Regatas y Reunión de Patrones.
Sábado 3 de diciembre	09:00	Señal de Atención 1ª Etapa (Málaga – Sotogrande)
Domingo 4 de diciembre	06:00 08:00 10:00	Hora límite 1ª Etapa Desayuno Marinero Señal de Atención 2ª Etapa (Sotogrande – Marina del Este)
Lunes 5 de diciembre	20:00 21:30	Hora límite llegada 2ª Etapa Cena oficial de la regata.
Martes 6 de diciembre	09:00 17:00 20:00	Señal de Atención 3ª Etapa (Marina del Este – Málaga) Hora límite llegada 3ª Etapa Entrega de Trofeos
Miércoles 7 de diciembre	20:00	Cena ``La última etapa´´ Sabor a Málaga© y entrega de trofeos.

10. INSPECCION Y MEDICIONES

Se podrán efectuar controles de seguridad y mediciones antes y/o después de la regata.

11. PUNTUACION

11.1 Será de aplicación el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja del RRV descrito en la Regla A4 del RRV en vigor.
11.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

12. CLASIFICACIONES

Los barcos inscritos de acuerdo con este anuncio se clasificarán conforme al Sistema ORC A2 en una sola Clasificación General.

Siempre que haya más de 3 embarcaciones con tripulaciones mixtas se establecerán clasificaciones independientes en dicha clase, agrupación de clase o conjunta, la cual, se extraerá de la clasificación general sin modificar las puntuaciones

13. SEGURIDAD [NP][DP]

La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 4 con balsa salvavidas y radiobaliza de acuerdo con las Offshore Special Regulations para regatas en Alta Mar de la World Sailing.

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con canal 9 y 16, y radiobaliza, y deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo número facilitarán al realizar la inscripción.

Además, llevarán en posición correcta a bordo un dispositivo GPS 'LOGG4SPORT.COM' para su localización y publicación que será visible vía página web.

En cumplimiento de las Instrucciones de Regata, todos los barcos tendrán que estar al corriente de sus obligaciones con la Marina Mercante en cuanto a despachos y titulaciones.

14. TROFEOS

La Organización de esta Regata establece los siguientes trofeos:

- 1º, 2º, 3º clasificado.
- Embarcación más rápida. Récord Vuelta Costa del Sol A2 (Menos tiempo en hacer el recorrido completo)
- 1º tripulación mixta

15. ATRAQUES

15.1. El Real Club el Candado se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

15.2. Para las embarcaciones que tengan su puerto base a más de 20 millas del Real Club el Candado, la organización facilitará el contacto con la Autoridad Portuaria de Málaga y/o el Real Club Mediterráneo para el atraque de la embarcación. El Real Club el Candado no se hará cargo, en ningún caso, del abono de las tasas y/o estadía de las embarcaciones.

16. DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al Comité Organizador y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente a la regata.

17. DECLARACIÓN DE RIESGO

La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

17.2 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

17.3 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

17.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

17.5 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

17.6 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

17.7 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.

17.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.

18. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico- deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico- deportivas.

19. FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que la información que nos facilite pasará a formar parte del Real Club el Candado, con la finalidad de la gestión de todas las actividades socio-deportivas organizadas por el Club.

Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose al domicilio de la entidad, en Calle Almería 74-76, 29018 Málaga. Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

La inscripción en el evento organizado por el Real Club el Candado, conlleva la aceptación y autorización al Club a poder disponer de todo el material audiovisual y gráfico para la publicación y uso que considere oportuno sin coste alguno.

Málaga, septiembre de 2022